



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 587

Viedma, 13 agosto 2024

VISTO:

La Nota DAA N.º 293/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de GFD3 a/h interino para la asignatura Cultura y Literatura Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de GFD3 a/h para la cátedra Cultura y Literatura Argentina;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Lengua, Literatura y Comunicación, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta un plan de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 248/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA VICEDECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de GFD3 ad honorem para la cátedra Cultura y Literatura Argentina (2º año, 2º cuatr, PLEN98), del Área Cultura y Literatura, Orientación Literatura Argentina, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección Dpto: M. Fernanda Sánchez

Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: M. José Bahamonde

Profesor Suplente: M. Gabriela Rodríguez

Graduado Titular: Mailén Campos

Graduado Suplente: Alejandra Bottari

Alumno Titular: Emilia Presa

Alumno suplente: Antonella Hechenleitner

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por la docente a/c de la cátedra, el que será de una duración cuatrimestral.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

CEC
ABE
KAL

Mgter. Cecilia Edith CAMERA
Vicedecana
CURZA- UNCo